Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

CONTRATO Nº 18/2016

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y HELADERA

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la República en adelante denominado "GABIMIL", con domicilio en Juan E. O'Leary N° 162 y El Paraguayo Independiente, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado en este acto por el Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, GRAL DIV Juan José Casaccia Furiasse, con C.I. N° 608.726, nombrado por Decreto N° 84 de fecha 22 de agosto del año 2013 y el Director General de Administración y Finanzas, Cnel DEM Nelson Teodoro Fernández Cuellar, con C.I. N° 796.828, nombrado por Decreto N° 281, de fecha 13 de setiembre del año 2013 y por otra parte la firma H – SAM con Cédula Tributaria RUC N° 1318078-9 domiciliado en 11 de setiembre y 5ta N° 339 Ñemby, representado en este acto por el Señor Hilario Saucedo Martínez, con C. I. N° 1.318.078 en calidad de Propietario, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen celebrar el presente contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire y Heladera, destinado al uso del Gabinete Militar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 04/16 (Segundo Llamado) para Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire y Heladera - ID 302.655, por el cual el PROVEEDOR se compromete a realizar los servicios en la forma indicada en la Carta de Invitación y en el Contrato.----------

SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de fiel cumplimiento del contrato inserta en la Cláusula Octava de éste contrato.
(g) La Orden de Servicio emitida por el GABIMIL en cumplimiento de este Contrato.
(h) Las Notas y Reclamos remitidos al PROVEEDOR

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

H - SAM
Tel.: 963 609

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Los bienes y servicios que contrata el GABIMIL y que el PROVEEDOR se compromete a entregar en el lote N° 03 el monto máximo hasta la suma de cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 5.400.000) guaraníes y para el monto mínimo la suma de dos millón setecientos mil (Gs. 2.700.000) guaraníes.
El lote N° 04 el monto máximo hasta la suma de cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 5.400.000) guaraníes y para el monto mínimo la suma de dos millón setecientos mil (Gs. 2.700.000) guaraníes.
El lote N° 05 el monto máximo hasta la suma de cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 5.400.000) guaraníes y para el monto mínimo la suma de dos millón setecientos mil (Gs. 2.700.000) guaraníes.
El lote N° 07 el monto máximo hasta la suma de cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 5.400.000) guaraníes y para el monto mínimo la suma de dos millón setecientos mil (Gs. 2.700.000) guaraníes.
El lote N° 08 el monto máximo hasta la suma de cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 5.400.000) guaraníes y para el monto mínimo la suma de dos millón setecientos mil (Gs. 2.700.000) guaraníes.
El lote N° 11 el monto máximo hasta la suma de cinco millones setecientos mil (Gs. 5.700.000) guaraníes y para el monto mínimo la suma de dos millón ochocientos cincuenta mil (Gs. 2.850.000) guaraníes.
Dicho monto será imputado en la Línea Presupuestaria del Gabinete Militar de la Presidencia de la República: 12 – 1 – 1 - 03 - 0 - 0 –240 – 10 – 01- 99.----------

Ítems	Código de Catálogos	Descripción de Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE N° 03						
A/A TIPO SPLIT DE 12000 BTU - MARCA MIDEA						
1	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	83.000
2	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	83.000
3	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	209.000
4	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	89.000
5	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	107.000
6	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo Split.	unidad	evento	1	63.000
7	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	164.000
8	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	141.000
9	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	77.000

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

H-SAM Tel.: 963 60

10	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
11	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
12	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	65.000
A/A TIPO SPLIT DE 60000 BTU - MARCA MIDEA						
13	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	196.000
14	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	269.000
15	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	400.000
16	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	150.000
17	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	221.000
18	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split.	unidad	evento	1	79.000
19	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	209.000
20	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	264.000
21	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	184.000
22	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	102.000
23	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	102.000
24	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	94.000
Total: guaraníes tres millones cuatrocientos noventa y cinco mil						**3.495.000**
LOTE N° 04						
A/A TIPO SPLIT DE 36000 BTU - MARCA JET						
1	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	145.000
2	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	136.000
3	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	277.000
4	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	132.000
5	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	167.000
6	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split.	unidad	evento	1	79.000
7	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	209.000
8	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	201.000
9	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	153.000
10	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
11	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura				72.000
12	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	88.000
Total: guaraníes un millón setecientos treinta y un mi						**1.731.000**

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA * GABINETE MILITAR * DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS *

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA * GABINETE MILITAR * JEFATURA *

H-SAM Tel.: 963 609

LOTE N° 05						
A/A TIPO SPLIT DE 12000 BTU - MARCA JAM						
1	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	145.000
2	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	136.000
3	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	277.000
4	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	132.000
5	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	167.000
6	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo Split.	unidad	evento	1	79.000
7	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	209.000
8	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	201.000
9	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	153.000
10	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente				72.000
11	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
12	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	88.000
A/A TIPO SPLIT DE 18000 BTU - MARCA JAM						
13	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	92.000
14	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	89.000
15	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	215.000
16	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	98.000
17	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	134.000
18	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split.	unidad	evento	1	63.000
19	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	170.000
20	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	167.000
21	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	82.000
22	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
23	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
24	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	82.000
A/A TIPO SPLIT DE 24000 BTU - MARCA JAM						
25	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	100.000
26	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	110.000

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

H - SAN Tel.: 963 6

27	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	232.000
28	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	109.000
29	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	133.000
30	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split.	unidad	evento	1	63.000
31	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	184.000
32	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	184.000
33	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	90.000
34	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
35	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
36	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	82.000
A/A TIPO SPLIT DE 36000 BTU - MARCA JAM						
37	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	145.000
38	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	136.000
39	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	277.000
40	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	132.000
41	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	167.000
42	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split.	unidad	evento	1	79.000
43	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	209.000
44	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	201.000
45	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	153.000
46	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
47	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
48	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	88.000
Total: guaraníes seis millones doscientos veintinueve mil						**6.229.000**
LOTE 07						
A/A TIPO SPLIT DE 18000 BTU - MARCA GOTZE						
1	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	92.000
2	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	89.000
3	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	215.000
4	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	98.000

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

H. SAN Tel.: 963 60

5	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	134.000
6	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split.	unidad	evento	1	63.000
7	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	170.000
8	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	167.000
9	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	82.000
10	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
11	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
12	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	82.000
Total: guaraníes un millón trescientos treinta y seis mil						**1.336.000**
LOTE N° 08						
A/A TIPO SPLIT DE 12000 BTU - MARCA VCP						
1	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	92.000
2	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	89.000
3	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	215.000
4	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	98.000
5	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	134.000
6	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo Split.	unidad	evento	1	63.000
7	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	170.000
8	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	167.000
9	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	82.000
10	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
11	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
12	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	82.000
A/A TIPO SPLIT DE 24000 BTU - MARCA VCP						
13	72102305-001	Limpieza de condensadora, evaporadora, careta y filtro	unidad	evento	1	100.000
14	72102305-001	Provisión y carga de gas refrigerante.	unidad	evento	1	111.000
15	72102305-001	Provisión de servicio de desmontaje, rebobinado, y montaje de motor ventilador.	unidad	evento	1	232.000
16	72102305-001	Provisión y cambio de placa electrónica.	unidad	evento	1	109.000
17	72102305-001	Provisión y cambio de termostato alámbrico, con relay de 24V y transformador 220V/24V.	unidad	evento	1	133.000
18	72102305-001	Provisión de control remoto para equipo tipo split.	unidad	evento	1	63.000

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

H-SAM Tel.: 963 60

19	72102305-001	Detección de pérdida de gas y soldadura de cierra.	unidad	evento	1	184.000
20	72102305-001	Provisión y montaje para el traslado de equipos split consistente en cañerías de cobre, drenaje e interconexión eléctrica de las UE y EC, incluyendo el embutido de dichas cañerías en la pared con terminación de revoque grueso sin pintura, por metro lineal.	unidad	evento	1	184.000
21	72102305-001	Provisión y colocación de relé de protección para mínima y máxima tensión.	unidad	evento	1	90.000
23	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de ambiente	unidad	evento	1	72.000
24	72102305-001	Provisión y cambio de sensor de temperatura	unidad	evento	1	72.000
	72102305-001	Provisión y cambio de capacitores	unidad	evento	1	82.000
Total: guaraníes dos millones setecientos sesenta y ocho mil						**2.768.000**
LOTE N° 11						
MANTENIMIENTO DE HELADERA						
1	73161518-002	Electro Ventilador	unidad	evento	1	83.000
2	73161518-002	Cambio Compresor	unidad	evento	1	538.000
3	73161518-002	Carga de Gas	unidad	evento	1	94.000
4	73161518-002	Cambio Filtro	unidad	evento	1	81.000
5	73161518-002	Cambio Evaporador	unidad	evento	1	298.000
6	73161518-002	Cambio Condensador	unidad	evento	1	354.000
7	73161518-002	Cambio Termostato	unidad	evento	1	68.000
8	73161518-002	Cambio Capacitores	unidad	evento	1	51.000
9	73161518-002	Rebobinado de motor	unidad	evento	1	396.000
MANTENIMIENTO DE CONGELADOR						
10	73161518-002	Electro Ventilador	unidad	evento	1	103.000
11	73161518-002	Cambio Compresor	unidad	evento	1	680.000
12	73161518-002	Carga de Gas	unidad	evento	1	98.000
13	73161518-002	Cambio Filtro	unidad	evento	1	82.000
14	73161518-002	Cambio Evaporador	unidad	evento	1	383.000
15	73161518-002	Cambio Condensador	unidad	evento	1	383.000
16	73161518-002	Cambio Termostato	unidad	evento	1	68.000
17	73161518-002	Cambio Capacitores	unidad	evento	1	62.000
18	73161518-002	Rebobinado de motor	unidad	evento	1	453.000
MANTENIMIENTO DE MAQUINA FABRICADORA DE HIELO EN CUBO						
19	73161518-002	Electro Ventilador	unidad	evento	1	103.000
20	73161518-002	Cambio Compresor	unidad	evento	1	723.000
21	73161518-002	Carga de Gas	unidad	evento	1	100.000
22	73161518-002	Cambio Filtro	unidad	evento	1	85.000
23	73161518-002	Cambio Evaporador	unidad	evento	1	439.000
24	73161518-002	Cambio Condensador	unidad	evento	1	383.000
25	73161518-002	Cambio Termostato	unidad	evento	1	73.000
26	73161518-002	Cambio Capacitores	unidad	evento	1	62.000
27	73161518-002	Rebobinado de motor	unidad	evento	1	538.000
TOTAL: guaraníes seis millones setecientos ochenta y un mil						**6.781.000**

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

H-SAM Tel.: 963

CUARTA: FORMA DE PAGO

El GABIMIL realizará el pago dentro los 60 (sesenta) días contados a partir de la recepción de la Factura Crédito en la Dirección de Administración y Finanzas del GABIMIL, los procedimiento de pago se realizara una vez que el PROVEEDOR haya demostrado la efectiva realización y entrega de los servicios y bienes, presentando factura, nota de remisión, solicitud de pago y la aprobación previa del GABIMIL.----

QUINTA: ENTREGA DEL BIENES y SERVICIOS CONTRATADO

Los servicios serán realizados en el local del Gabinete Militar, la forma de solicitar los servicios será mediante orden de servicio emitidas por el GABIMIL, en caso de que el servicio se requiera realizar dentro del taller del PROVEEDOR o fuera del GABIMIL, la empresa deberá presentar por nota el motivo que requiera llevar el equipo, el PROVEEDOR se encargara de retirar el/los equipos del lugar donde deberá ser entregado bajo acta por el Departamento de Adquisiciones, Jefe de Servicios Generales y el Director de patrimonio, una vez retirado el/los equipos, el PROVEEDOR tendrá como máximo tres días hábiles para la reparación y puesta ya en funcionamiento.----------

PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

Una vez que haya prestado el/los servicios solicitados, según la orden de servicio y las especificaciones técnica, el GABIMIL procederá a la inspección y verificación de los equipos (acondicionador de aire y/o heladera) con los documentos pertinentes, con la participación o no del PROVEEDOR. El responsable de la recepción registrará los servicios realizados, siempre que los mismos se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, o hará observaciones en el caso que las hubieren, dentro de los 3 tres días hábiles siguiente a la fecha de Recepción, la solicitud de la prestación de los servicios será de acuerdo a la necesidad de la GABIMIL, quien remitirá una orden de servicio al PROVEEDOR.----------

DISCREPANCIA:

Comprobada la irregularidad entre lo contratado y entregado, o constatándose diferencia o alteraciones de calidad, el GABIMIL notificará dentro de plazo de 3 tres días hábiles dicha irregularidad, el PROVEEDOR estará obligado a reparar o volver a realizar el servicio, en un plazo no mayor de a 24 horas, contado a partir del día siguiente de la notificación, dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que el PROVEEDOR que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la Carta de Invitación.

Si el PROVEEDOR no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior el GABIMIL tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del PROVEEDOR, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes, pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR, la subsanación de los defectos no exime al PROVEEDOR a las multas y sanciones prevista en el contrato. Si el PROVEEDOR, no subsana los defectos dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el GABIMIL tomará las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y cargo del PROVEEDOR, sin perjuicio de los derechos y acciones que pueda ejercer contra la misma en virtud del contrato y las leyes vigentes,

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

H-SAN 1.: 963 60

pudiendo ser considerado como causal de recisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR la subsanación de los defectos no exime al PROVEEDOR de las multas y sanciones prevista en el contrato.----

SEXTA: PROVISIONES ADICIONALES

El GABIMIL solo reconocerá la provisión adicional de bienes y servicios contratado que expresamente hayan sido autorizados por escrito por la Máxima Autoridad del Gabinete Militar, toda provisión adicional no podrá sobrepasar el veinte por ciento (20%) del monto contratado.----------

SEPTIMA: REAJUSTE DE PRECIO

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, que podrá ser utilizada siempre y cuando suceda alguno de los siguientes eventos: ----------

a) El Jornal mínimo diario aprobado por el gobierno para actividades diversas no especificadas en la capital del país haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

b-) El IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas.

$$P_1 = P_0 * \left(0,6 * \frac{S_1}{S_0} + 0,4 * \frac{IPC_1}{IPC_0} \right)$$

Dónde:

P_1 : Precio Reajustado.

P_0 : Precio adjudicado.

S_1 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al último mes en que fueron prestados los servicios.

S_0 : Jornal mínimo diario para actividades diversas no especificadas en la capital del país vigente al mes de la apertura de ofertas.

IPC_1 : Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al último mes en que fueron prestados los servicios.

IPC_0 : Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

OCTAVA: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del Contrato debe ser extendida mediante una declaración jurada, cuyo monto será de diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá ser presentada por el

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA * GABINETE MILITAR * DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS *

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA * GABINETE MILITAR * JEFATURA *

H-SAM 963 609

PROVEEDOR, dentro de los diez (10) días calendario desde la fecha de suscripción del Contrato. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar 28 días después contados a partir de la fecha de cumplimiento total de las obligaciones del **PROVEEDOR**. ----------

NOVENA: ASPECTO TRIBUTARIO

El PROVEEDOR abonará el importe que corresponde a impuestos, tasas, aranceles o similares que afecten a las provisiones estipuladas en la cláusula tercera de este contrato, exonerando al GABIMIL de cualquier obligación, en este sentido el GABIMIL retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03 y su reglamentación; además se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, conforme al porcentaje establecido por la disposiciones legales. ----------

DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre de 2016.--

DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Los términos de este contrato podrán ser modificados o podrán agregarse Cláusulas mediante una adenda debidamente firmada por ambas partes.----------

DECIMA SEGUNDA: RESCISION DEL CONTRATO.

Se consideran causales de rescisión de contrato:

a) La falta de entrega de los bienes y servicios contratado por parte del PROVEEDOR en el plazo establecido en el presente contrato.----------
b) Los servicios contratado que no cumplan las características técnicas establecido en la Carta de Invitación.----------
c) El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de los bienes y servicios contratados no apto y que fuera entregado por el PROVEEDOR.----------
d) Además de estas causales el GABIMIL podrá rescindir administrativamente el contrato por los casos previstos en los incisos del Artículo 59 y de la Ley 2051/03.----------

Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicarlo a la otra de inmediato, existiendo un plazo de quince días para aportar las pruebas correspondientes.----------

DECIMA TERCERA: DE LA TERMINACION DEL CONTRATO

Se consideran causales de terminación del contrato las contempladas en los artículos 57 y 58 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR DIRECCION GRAL. DE ADM. Y FINANZAS

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

H-SAM Tel.: 963 60

DECIMA CUARTA: GENERALIDADES

Las partes acuerdan que el monto total expresado en la cláusula tercera del contrato es fijo e inamovible e incluye el pago de fletes e impuestos varios, el GABIMIL no abonará suma extraordinaria en concepto de fletes e impuestos fuera de lo expresamente indicado en la propuesta de oferta.----------

DECIMA QUINTA: INTERPRETACIONES DEL CONTRATO

a) Las partes declaran que cumplirán de buena fe los términos de éste Contrato y la provisión en él señaladas. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

b) De no arribarse a una solución amistosa, se actuará conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y sus Reglamentos Modificatorios.----------

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, actuando cada uno por intermedio de sus representantes legales, firman el presente Contrato de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire y Heladera, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 (cinco) días del mes de Setiembre del año dos mil dieciséis.----------

NELSON T. FERNANDEZ CUELLAR
Cnel DEM Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas del Gabinete Militar

GRAL DIV JUAN J. CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar

HILARIO SAUCEDO MARTÍNEZ
Propietario - PROVEEDOR

H SAM
Tel.: 963 609